

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2021-00346-00 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
contra JUAN SEBASTIAN SANZ VARGAS

En atención a la anterior renuncia impetrada por el Doctor **FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS** como apoderado de la entidad ejecutante, vista a folios 234 del expediente digital, y comoquiera que la misma cumple con los presupuestos normativos del artículo 76 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE:**

ACEPTAR la renuncia al mandato conferido como apoderado de la entidad ejecutante, al profesional del derecho, **FRANKY J. HERNANDEZ ROJAS**, portador de la tarjeta profesional No. 76.229 del C. S. de la J, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

bs

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.155 Hoy treinta (30) de
noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a55ff8cbcfec62084da21f20a13b78358172ecec64801d7e91ee8c3b74b2c0a**

Documento generado en 30/11/2022 08:10:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>